

## Ley-Alamán.

1.—Sólo para impedir la entrada de nuevos esclavos.

2.—Sólo para cuidar de que los esclavos fuesen restituidos, por los conductos diplomáticos, si se declaraba procedente la solicitud de la nación reclamante.

3.—Sólo para reprimir á los agentes revolucionarios cuando cometieren actos de rebelión, y esto le valió reproches á la autoridad militar que se opuso á los movimientos sediciosos.

4.—Sólo para apoyar al Estado, el cual era dueño de abandonar ó recuperar las tierras ocupadas indebidamente.

5.—Para suspender las contrataciones de colonización no cumplidas.

6.—Sólo para hacer efectiva la ley que prohibía la colonización por extranjeros de país limítrofe, y las leyes fiscales.

7.—Para los mismos fines.

## Ley-Bulnes.

1.—Para hacer cumplir en el territorio de Texas, la ley de 15 de Septiembre de 1829 que abolía la esclavitud en todo el territorio.

2.—Para declarar libres á todos los esclavos fugitivos de los Estados Unidos que se refugiaban en territorio mexicano.

3.—Para expulsar á los agentes revolucionarios, enviados á Texas, por el presidente de los Estados Unidos, general Jackson, y que eran muy conocidos, por haberlos designado la prensa sudista de los Estados Unidos.

4.—Para recobrar las tierras texanas de los que las hubiesen ocupado sin título legal, excepto en el caso de que las hubiesen cultivado.

5.—Para declarar caducas las concesiones de colonización que no hubiesen sido cumplidas.

6.—Para hacer efectivas todas las leyes violadas por los colonos.

7.—Para la represión enérgica, legal y en términos de civilización de todo movimiento sedicioso con motivo de la aplicación de las disposiciones que acabo de mencionar.

“Si los colonos no se insurreccionaban, añade el Sr. Bulnes, al aplicárseles las leyes mexicanas, como lo exigía la dignidad y bienestar de la nación, sobre todo la relativa á la esclavitud, Texas quedaba convertido en territorio libre, con grandes probabilidades de ser poblado rápidamente por hombres libres, incapaces de aceptar en ninguna época la transformación esclavista,” y muy capaces, por el contrario, diré á mi vez, de mantener los ideales de la libertad por medio de la anexión á los Estados Unidos, para aliarse con el Norte anti-esclavista y llevarle sus votos al senado. En cambio de esta risueña eventualidad y para evitar la pérdida lejana de Texas por la influencia del Norte, el Sr. Bulnes nos ofrece en su proyecto, ¿qué? Una guerra y una derrota: “era seguro que el presidente Jackson al frente de su esclavocracia tenía que llegar á su último recurso. Desgraciadamente, aun cuando en 1830 había 48,000 hombres sobre las armas en México entre ejército permanente y milicias de los Estados, no era posible que fueran á Texas ocho ó diez mil hombres para cumplir con su deber. . . . Nuestro ejército era pretoriano, la Nación estaba perdida sin remedio, pues no tenía soldados. . . .”<sup>1</sup> ¿Declararemos culpable á Alamán por no haber emprendido una guerra imposible y á la postre, funesta por la seguridad de la derrota y la esterilidad del resultado definitivo?

## La agresión premeditada

Sin desarticular mi programa de crítica, voy á tener que escribir una defensa del Gobierno Mexicano, culpable, según el Sr. Bulnes, de un cruel y premeditado ataque contra los colonos. “¿Por qué dispuso Santa Anna convertido en jefe de la reacción clerical contra su propio Gobierno, para proclamar el centralismo, preparar una expedición militar contra los colonos de Texas? Porque éstos se habían sublevado contra el centralismo, dicen los liberales, y los conservadores afirman que porque sublevados contra el centralismo lo que en realidad querían era desmembrar el territorio mexicano. No es cierta la versión liberal ni la clerical. Los colonos de Texas no estaban sublevados contra el centralismo, ni contra cosa alguna, cuando el General Santa Anna eficazmente ayudado por el General Tornel su Ministro de Guerra decidió organizar una expedición para expulsar ó exterminar á todos los colonos de Texas, como nos lo asegura el General Filisola.” ¿Qué nos asegura Filisola? Este General hace al Gobierno de Santa Anna

<sup>1</sup> Bulnes, Op. cit., pág. 201.

la imputación más ofensiva para un Gabinete, la falta de secreto en determinaciones relativas á una campaña militar: "desde el mes de Abril de 1835, en que el General y Presidente, Don Antonio López de Santa Anna se preparaba para marchar al frente de una respetable división sobre el Estado de Zacatecas por haberse puesto en armas para resistir el cumplimiento de la ley de 31 de Marzo anterior, que redujo la milicia cívica á la base de un soldado por cada quinientos habitantes, excepto la de los estados fronterizos, se había hecho público desde las antesalas de los palacios de México y Tacubaya, hasta los cafés y corrillos más comunes, que en principios del año siguiente de 1836 se repetiría igual expedición sobre los colonos de Texas, y no solamente para sujetarlos á la obediencia de nuestras leyes, sino para escarmentarlos exterminándolos ó arrojándolos más allá de nuestras fronteras. Y por lo que después se vió no debe haber duda de que así estaba ya acordado en el Gabinete." <sup>1</sup> El Sr. Bulnes no se puso á considerar la ligereza inverosímil que supone esta evaporación de asuntos tan reservados como es la apertura de una campaña militar, decidida para realizarse en largo plazo. Tampoco se preocupa por obtener datos que comprueben ó desmientan la afirmación de Filisola, testimonio único y aislado, que debe por lo tanto desecharse como insuficiente si nada lo corrobora ó robustece hasta hacer de él una verdad histórica. El Sr. Bulnes hace mérito del dicho de Filisola únicamente para reprochar al Gobierno una deslealtad que deshonraría para siempre el nombre mexicano. "Pues bien, dice el Sr. Bulnes, en el mes de Abril de 1835, época en que ya el público sabía que el Gobierno preparaba una expedición militar contra los colonos de Texas para exterminarlos ó arrojarlos más allá de nuestras fronteras; los colonos no estaban sublevados ni lo habían estado desde que terminó la Revolución contra el Gobierno del General Bustamante, proclamada y acaudillada por Santa Anna, conforme á su plan de Veracruz y á favor de la cual se pusieron los colonos <sup>2</sup> que eran mexicanos naturalizados en virtud del derecho que indiscutiblemente tenían como tales ciudadanos mexicanos para ocuparse y preocuparse de la marcha política del país y unirse á los demás mexicanos cuando éstos usasen del derecho de insurrección. Así, pues, los colonos desde el año de 1832 que se levantaron en armas, invitados por jefes mexicanos <sup>3</sup> para

<sup>1</sup> Filisola, *Guerra de Texas*, tomo II, págs. 137 y 138.

<sup>2</sup> Ya sublevados de antemano, como se recordará.

<sup>3</sup> Inexacto.

apoyar la resolución proclamada por el General Santa Anna que en 1835 estaba preparando una expedición para exterminarlos, no se habían vuelto á sublevar y era la única rebelión que habían llevado á cabo desde su llegada al país, pero lo repito, desde que triunfó la asonada de Santa Anna habían permanecido fieles al Gobierno. Respecto del año de 1834, el mismo Filisola nos dice cual fué la conducta de los colonos: "en el discurso de este mismo año de 1834 el Estado de Coahuila y Texas había establecido el juicio por jurados, había creado jueces de primera instancia y un Tribunal Superior para las últimas sentencias; y á merced de estas y otras providencias igualmente benéficas, á las que se añadía sin duda la presencia de Austin, las colonias de Texas se mantuvieron en paz, aumentaron su población á más de 21,000 habitantes, su comercio á \$1.400,000 y comenzaron á practicar la navegación del Río Bravo del Norte en buques de vapor. Así es que el General Cos sólo tenía que luchar con los inconvenientes de la situación privada de la Comandancia general" (Filisola, *Obra citada*, tomo II, pág. 101). Comenta lo anterior el Sr. Bulnes: "El año de 1834, según el más receloso y encarnizado enemigo de los colonos, General Filisola, se hallaban en paz, trabajando activamente y el estado de los colonos era próspero." <sup>1</sup> Examinamos hechos, y para entenderlos es necesario fijar la atención en la exactitud de las palabras. Durante el año de 1834 las colonias se mantuvieron en paz, según Filisola, dice el Sr. Bulnes; luego la campaña dispuesta en Abril de 1835 era la preparación de un golpe injusto y alevoso. No es así como deben considerarse las cosas. Si en 1834 los colonos se mantuvieron en paz, no se mantuvieron lealmente adictos al Gobierno y á la Nación por más que así lo dijeran, como lo asevera el segundo autor del tomo IV de *México á través de los siglos* (pág. 360) los Ministros del Presidente Barragán en la sesión pública del Congreso celebrada el 25 de Octubre de 1835. Mantenerse en paz, sin sumisión á las leyes, ni respeto á las autoridades, en conspiración permanente, es la forma de rebelión más cómoda para el insurrecto y peligrosa para el Gobierno. No tomar las armas contra el poder público, mientras el poder público se ausenta é inhibe, no es una actitud que dé el derecho al respeto que el Sr. Bulnes quiere que se hubiera tenido á los colonos. Estos se mantuvieron en paz, mientras no había á su alcance agentes de la autoridad suprema á quienes hacer la guerra, mientras Aus-

<sup>1</sup> *Op. cit.*, pág. 350.

tin, su director político era un rehén detenido en el Gobierno de México; pero ni aun entonces pudieron abstenerse de dar al traste toda consideración de conveniencia y decoro si los provocaba á la violencia la más leve represión de sus desmanes. El mismo Filisola, páginas antes de la citada por el Sr. Bulnes en apoyo de su tesis, asienta lo siguiente: "Y como los destacamentos de tropas fueron siempre cortos, tales atentados y los que se dirigieron contra nuestras armas no sólo quedaron también impunes, sino que dieron por resultado que desapareciesen casi del todo las guarniciones que cubrían varios puntos interesantes, y con ellas casi todos los empleados de hacienda y un considerable número de las familias de los mexicanos que no tomaban parte ó que contribuyesen á precaver los desórdenes de los colonos, porque la debilidad en que se encontró el Gobierno General por los acontecimientos de los años de 1833 y 34, no le había permitido poner ningún remedio eficaz para contenerlos ni restablecer siquiera las tropas de los presidios. De consiguiente, los colonos y los aventureros que aumentaban en número y alentaban su atrevimiento, pudieron vivir tan á sus anchas como quisieron y trabajar eficazmente en la realización de los proyectos más avanzados y criminales que aunque no se le ocultaban al gabinete de México, tampoco le fué posible corregirlos ni escarmentarlos oportunamente, y cuando lo pretendió la administración que tuvo su origen en el año de 1835, fué de un modo tan insuficiente que en vez de cortar el mal, vino á hacer otro mucho mayor y más grave." <sup>1</sup> Como el Sr. Bulnes afirma no sólo que en 1834 permanecieron en paz los colonos, sino que desde el alzamiento de 1832, habían sido fieles al Gobierno, bueno es citar los pasajes de Filisola, en los que se ve con evidencia la soberbia é indomable condición de los colonos. En Mayo de 1833, "el general Filisola no pudo menos de observar al coronel Austin, verbalmente, que aun prescindiendo de los atentados cometidos por los texanos en el año próximo anterior, ora atacando las guarniciones militares que de orden del Supremo Gobierno se habían puesto en la frontera y costas del Estado de Coahuila y Texas, y demoliendo los reductos y cuarteles fabricados de cuenta de la federación; ora persiguiendo y maltratando á los mexicanos y oponiéndose abiertamente á la autoridad de los empleados de hacienda, y ultrajando atrevidamente á los oficiales del ejército, la conducta que en aquellos mismos días estaban observando en los

<sup>1</sup> Filisola, *Op. cit.*, págs. 103 y 104, tomo II.

mismos respectos, según los partes que continuamente estaba recibiendo, los contrabandos que estaban introduciendo y el insultante desprecio que continuaban también afectando hacia todos los mexicanos, sus leyes, etc., no solamente indicaban insubordinación, descomedimiento, sino un verdadero alzamiento de parte de los colonos; y que en tal estado era imposible toda armonía, toda confraternidad con los mexicanos, y aun toda organización social. . . ." <sup>1</sup> Si Filisola es una autoridad sospechosa por sus sentimientos adversos á los colonos, búsqese la verdad en lo dicho por éstos y por sus panegiristas, hojese el libro de Yoakum, el de Morphis, el de Bancroft: el de Foote. "El coronel Austin, dice el último de los historiografos mencionados, volvió á su hogar á principios de Septiembre de 1835. Durante el período de su detención en México, (es decir, desde principios de 1834) se había manifestado en la colonia una gran excitación popular, cuya intensidad aumentaba diariamente, al mismo tiempo que se generalizaba en toda la provincia. En los distritos más populosos de Texas, había habido reuniones públicas, en las que consumados y audaces oradores, como Archer, Lamar, los Wharton y otros, llevaron su atrevimiento hasta hablar á sus conciudadanos con un lenguaje de soberbia y alta indignación sobre todas las medidas usurpadoras del Gobierno. Llegó á noticia de los anglo-sajones caballerescos y amantes de la libertad que Santa Anna había disuelto por la fuerza el Congreso Nacional en el mes de Mayo de 1834, y que otro Congreso, compuesto exclusivamente de las criaturas de aquel general, había destruido vilmente á los gobiernos de los Estados y prohibido á los ciudadanos el uso de las armas para su propia defensa. Supieron, llenos de alarma, que se habían guarnecido los Estados, á fin de reprimir todo movimiento que se intentara contra el tirano, y aun les llegó el rumor de que el general Cos pronto estaría entre ellos, al frente de una gran fuerza compuesta de tropas disciplinadas, enviado para imponerles el maldecido yugo de la consolidación. Precisamente á la sazón ocurrió la horrible tragedia de Zacatecas, y la suerte que corrieron los campeones de aquel distrito caballeresco, había impresionado hondamente á todos los colonos." <sup>2</sup> Austin, como puede verse en Bancroft, se alarmaba por la fuerza que iba tomando en Texas el espíritu sedicioso, y aconsejaba á sus amigos y á los prudentes miembros del *Gran Comité*

<sup>1</sup> Filisola, *Op. cit.*, pág. 253, tomo I.

<sup>2</sup> Foote, *Texas and the Texans*, tom. II, págs. 56-57.

*Central* que desconfiaran de los caudillos cuya oratoria revolucionaria iba á encender la hoguera antes de que él pudiera restituirse á Texas, tomar bajo su dirección el movimiento, y sobre todo, ponerse fuera del alcance del gobierno mexicano cuyas iras temía. ¿Y ésta era la tranquilidad de Texas en 1834 y la paz que iba á interrumpir el gobierno general con una campaña inútil y criminal? Las medidas de represión, suponiendo cierto como lo era, que se proyectara la expedición, no podían ser más convenientes. Lo censurable, y que el mismo Filisola censuró era la indiscreción. Lo imperdonable era que se propusiera el gobierno una campaña desoladora y no simplemente una enérgica represión de los colonos y aventureros culpables de actos de hostilidad hacia la Nación. Estos mismos elementos de las medidas que Filisola supone al gobierno, junto con otros datos, nos llevan á poner en duda las afirmaciones del mencionado general, aceptadas por el Sr. Bulnes sin someterlas previamente á ningún procedimiento de crítica. Y por lo que después se vió, cree Filisola, que no debe caber duda en que el gabinete había acordado desde Abril de 1834, exterminar á los colonos ó arrojarlos más allá de nuestras fronteras. Lo que después se vió no justifica la suposición, porque si Santa Anna fué cruel, y bárbaro á veces con los filibusteros, no tuvo tiempo para dar á conocer que fuera su intención desarraigar á las colonias con los manejos de una expulsión morisca. La derrota cortó los vuelos de su loca inhumanidad ó de su clemencia teatral: pero el gobierno, inepto y todo, no pecó de inhumano. ¿Por qué olvidar las disposiciones clementes que dió en 1836, antes de la catástrofe? "Si esta falta de secreto, de circunspección y de prudencia, escribe Filisola, era contraria ó no á la política, á los intereses nacionales y al buen éxito de la empresa que se premeditaba, no necesita ni siquiera decirse, pues que se daba con ella aviso á los enemigos con cerca de un año de anticipación de la tormenta que les amenazaba, para que pudiesen con tiempo conjurarla ó prepararse contra ella de la manera mejor que les fuese posible, especialmente cuando en México existía su principal corifeo y agente de los colonos, el coronel Esteban Austin." <sup>1</sup> No podemos despreñar á Santa Anna hasta el grado de hacer en contra suya afirmaciones que menoscaben la verdad. Ningún hecho posterior confirma el frenesí destructor que atribuye al gobierno el general Filisola, y es curioso que siendo en Abril de 1835 objeto de todas las conver-

<sup>1</sup> Filisola, *Op. cit.*, tomo II, pág. 138.

saciones públicas, de todas las discusiones de la prensa y de todas las cavilaciones del gobierno, la debelación de Zacatecas y la protesta de la Legislatura de Coahuila y Texas contra las medidas revolucionarias del general Santa Anna y de su gabinete, no haya quedado en los periódicos una sola huella del rumor que, según Filisola, bajó de las antecámaras de Tacubaya á los corrillos de café. Y es más extraño todavía que encontrándose á la sazón el coronel Austin en la capital de la República, no protestara contra semejante amenaza. Si por miedo calló entonces el caudillo Texano, tiempo tuvo después para hablar: cuando se abrieron las hostilidades y se rompieron las compresas del encono, y en los libros y periódicos registraron los anglo-sajones de Texas sus agravios reales ó supuestos, nada se dijo de conspiración oficial del gobierno mexicano para destruir á los colonos, especie que hubiera indefectiblemente pasado por conducto de Austin á sus amigos de Texas, en los ágapes y asambleas que celebraron éstos cuando aquel volvió á su patria adoptiva en Septiembre de 1835. Sin embargo de lo prolífico que son las memorias y anécdotas de su guerra de independencia, nada dicen los anglo-texanos del plan á que se refiere Filisola. ¿Tendremos que concluir que ese rumor era como todos los de su especie, un trasunto adulterado y monstruoso de los hechos reales? La petulancia de Santa Anna, su engreimiento por los últimos sucesos y la oleada de militarismo que invadía á la Nación, nos autorizan á lo sumo para suponer que el presidente pudiera haberse abandonado en la intimidad de la camarilla personal que lo agasajaba, á su afrosinia de grandezas militares, originándose de allí una leyenda con tanta realidad como las aventuras de Amadís ó los proyectos de Cruy Channel. No debe perderse un punto de vista, que en Abril de 1835, cuando, según Filisola, se conspiraba, como únicamente pudo haberlo hecho Santa Anna contando con auxiliares turcos, estaba al frente de la Secretaría de Relaciones D. José María Gutiérrez de Estrada, hombre probo y cristiano leal, que merece el respeto de la historia. También es de tomarse en cuenta que desde el mes de Octubre de 1834, se había resuelto, en junta de ministros, á la que asistieron Zavala y Austin, enviar á Texas una guarnición de cuatro mil hombres cuando lo permitieran las condiciones del país. Y este plan que no pudo menos de aprobar ostensiblemente el coronel Austin, aunque en su interior estuviera ya resuelto á contrariarlo, era en parte causa de la agitación que reinaba en Texas, cuyos jefes más bullicio-

sos no querían oír hablar del restablecimiento de la autoridad de México. ¿Qué hubiera sucedido al llegar á Texas el rumor de una campaña devastadora? En el mismo año de 1835, la noticia de que el general Cos se acuartelaría en Texas, sin el proyecto de imitar la política de Luis XIV en Holanda, bastó para sublevar los ánimos como si se hubiera notificado una degollación universal. Todos estos hechos fijan el fondo sobre el cual deben proyectarse los acontecimientos posteriores.<sup>1</sup>

Halla el Sr. Bulnes otra prueba de perfidia mexicana en la circular dirigida por la Secretaría de Relaciones á los gobernadores de los Estados el 31 de Agosto de 1835, excitándolos á que cooperaran á la conservación del orden, amenazado por la sublevación de las colonias de Texas, "bajo el pretexto, decía la referida nota, de sostener un sistema (el federalismo) cuyo cambio ha pedido una mayoría inmensa de mexicanos, ocultando así (los colonos) las miras criminales de desmembración del territorio de la República." Esta circular fué expedida, según el Sr. Bulnes, 41 días antes de que los colonos se sublevaran y 56 días antes de que el gobierno pudiera tener conocimiento de la rebelión. "Está, pues, bien probado,—agrega,— que el gobierno centralista tuvo la audacia de engañar á los gobernadores y jefes políticos de la República, avisándoles por circular confidencial que los colonos de Te-

<sup>1</sup> "Hemos visto que Filisola nos anunció que desde Abril de 1835 el Gobierno disponía una expedición militar para exterminar á los colonos que no se habían sublevado y que, como lo he probado, se sublevaron hasta el 11 de Octubre de 1835, obligados por la actitud salvaje de un Gobierno que les había ofrecido garantías y no desolación y muerte cuando vivían en paz. Se me puede objetar que en Abril de 1835 circuló, según Filisola, en todos los cafés y corrillos de la ciudad de México la noticia de que el Gobierno organizaba un ejército exterminador contra los texanos, pero que una noticia que circula no es un documento suficiente para acusar de maldad á un gobierno. Es cierto, y debo completar mi prueba para hacerla intachable." (Bulnes, *Op. cit.*, págs. 352-53.) ¿Cómo completa y hace su prueba intachable el Sr. Bulnes? Con esta cita de Filisola: "En efecto, reducido á la obediencia el Estado de Zacatecas, el Presidente volvió á México en 22 de Junio de 1835 y continuó para su hacienda de Manga de Clavo el 26 del mismo, quedando definitivamente acordado que en el mes de Diciembre del mismo año emprendería la expedición proyectada á Texas." (Filisola, tomo II, pág. 140). "Luego antes del mes de Junio,—continúa el Sr. Bulnes,—es decir, antes que se sublevaran los colonos por cualquier plan revolucionario, ya se había proyectado una expedición militar á Texas para el mes de Diciembre." (*Loc. cit.*) Aceptamos lo dicho por Filisola, pues sabemos que no en Abril ó en Junio de 1835, sino en Octubre de 1834, se había resuelto, en presencia de Austin, la ocupación militar de Texas por 4 000 hombres; pero ni ante un tribunal de acusación ni en historia, se demostrará que el proyecto de llevar una expedición militar al departamento mencionado, es una confirmación de las habladurías de corrillo que atribuían al gobierno la intención de anegar en sangre las colonias. No se completa ni se hace intachable la prueba de que el gobierno "organizaba un ejército exterminador" contra los colonos que vivían en paz, con decir que se acordó definitivamente emprender la expedición proyectada. Aun queda por demostrarse que la tal expedición era exterminadora, y eso, lo repetimos, no se prueba con rumores de lacayos y pisaverdes.

xas se habían sublevado" . . . El 31 de Agosto, fecha de la circular, estaban "en completa paz." Véamos lo que dicen los hechos. Hemos referido arriba la agitación anti-mexicana que hubo en Texas desde 1834 hasta 1835, y ahora vamos á hablar de los hechos positivos de insurrección y de los planes netamente revolucionarios, para demostrar que la llamada por el Sr. Bulnes versión mexicana clerical, es la que mejor explica el levantamiento de Texas, pues si los anglo-sajones se sublevaron contra el centralismo y la Constitución de 1824, en realidad su intención jamás fué otra que alcanzar su independenciam. De paso también quedará demostrado que la circular del 31 de Agosto, á que nos hemos referido, no anunció pérftida y falsamente una mentida sublevación.

"La primera asamblea propiamente revolucionaria de Texas se reunió en Béjar el 13 de Octubre de 1834, obsequiando una indicación de los representantes y del Juez superior del departamento. En esta asamblea se aprobó la moción de Erasmo Seguín para que se convocara una convención que debía reunirse en Béjar el 15 del próximo Noviembre. El movimiento no tuvo éxito, aunque se envió copia de lo actuado á las otras municipalidades. Después hubo otra reunión el 20 de Octubre en S. Felipe, bajo los auspicios del Jefe Político de Brazos (era extranjero de nacimiento), y fueron más allá de lo acordado previamente, pues se propuso la disolución perpetua de todo vínculo con Coahuila. Pero parece que la convención de Abril de 1833, antes de disolverse había nombrado un *Gran Comité Central* para que velara por los intereses públicos. Este comité, considerando que el movimiento era prematuro—que Austin estaba todavía preso y que podía sufrir las consecuencias de aquella política—y siguiendo los consejos que daba dicho jefe desde México,— se opuso á lo que se intentaba y recomendó sumisión por el momento."<sup>1</sup> Sobrevino entonces el conflicto entre el gobierno general y el local del Estado, por la oposición justa y patriótica de éste á los atropellos que sufría la nación. Violábase la carta de 1824, y el gabinete pretendía reformarla sin los requisitos que ella misma tenía prescritos. Esto dió origen á que los honrados y juiciosos políticos que con Gutiérrez de Estrada, pretendían la conservación del régimen federal y la subsistencia de las leyes de reforma dadas por Gómez Farías, se enajenaran la voluntad de los radicales, quedando así dueños del terreno los centralistas ultramontanos; Zacatecas, fortaleza del grupo liberal, había

<sup>1</sup> Yoakum, *op. cit.*, tomo I, pág. 329.